



ORD N° 00000242

ANT.: OFICIO N° 022, INFORME DE GESTIÓN 2024 DE COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO

MAT.: RECEPCIÓN INFORME DE GESTIÓN 2024 DE COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO

SOLICITUD N°: 257, FECHA: 15.04.2025.

COPIAPÓ, 16 ABR. 2025

DE: SRA. JEFA DEPTO. PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

A: SR. JOSÉ HERNÁNDEZ RIVERO  
DIRECTOR COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO  
COMUNA DE CALDERA.

1. Estimada director junto con saludar, informo a Ud. que se ha recepcionado en este Deprov informe de gestión 2024 del **Colegio Parroquial Padre Negro**.
2. Según Ley 19.979 Art. 11; Ley 20.370 09/2009 Art. N° 3, letra f; Art. N° 10, letra f y Art. N° 46, letra a; "Al término del segundo semestre de cada año escolar y antes del inicio del próximo año escolar, los Directores de los establecimientos educacionales subvencionados deberán presentar a la comunidad escolar y a sus organizaciones un informe escrito de la gestión educativa del establecimiento correspondiente a ese mismo año escolar" lo que es ratificado en Resolución Exenta N° 735 del 16.12.2024 y resolución exenta N°757 del 27.12.2024, enviada por Secretaría Ministerial de Educación que, determina el calendario escolar del año en curso.
3. De acuerdo con antecedentes recepcionados, se deja en evidencia que, dicho informe contempla los aspectos descritos en calendario regional.

Saluda cordialmente a Ud.



**ORIANA ESCOBAR DELGADO**

JEFA DEPTO. PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
COPIAPÓ-CHAÑARAL

OED/MSM/MSR/msr  
Expediente N° 525 del 02.04.2025  
Sostenedora  
Jefatura SIE.  
Oficina de transparencia  
Archivo Técnico (jefatura)  
Archivo supervisor.